



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre. de 2015.

Vistas las presentes actuaciones, por las que la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín solicita que se declaren feriados judiciales para distintos tribunales de esa jurisdicción, con motivo de desarrollar el Programa de Actualización de Capacitación del Sistema Lex 100, y en atención a lo informado por la Comisión Nacional de Gestión Judicial a fs. 10,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentementeferiado judicial el día 29 de octubre para los Juzgados Federales de Morón; el 30 de octubre para el Juzgado Federal de Tres de Febrero; el 3 de noviembre para los Juzgados Federales en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nros. 1 y 2 de San Martín y para las Secretarias Civiles, Mesa de Entradas, Jurisprudencia, Ujería y Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; el 4 de noviembre para los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 y 2 de San Martín y para el Juzgado Federal de Mercedes; el 5 de noviembre para los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional Nros. 3, 4 y 5, para las Secretarías Penales de la mencionada cámara y para el Juzgado Federal de Campana y el 6 de noviembre para los Juzgados Federales Nros. 1 y 2 de San Isidro y para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín.

Registrese y hágase saber.

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTIGIA DE LA NACION